



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1082 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 27 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, mediante Oficio N° 058-2018-UNHEVAL/FCAT-D, del 01.MAR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 055-2018-UNHEVAL/FCAT-D, del 01.MAR.2018, que resolvió:

1. DAR por concluida la encargatura de la **Mg. Norma Soledad Aguilar Jara**, en la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, agradeciendo y felicitando por los servicios prestado en bien de la institución.
2. ENCARGAR, a partir del 01.MAR.218 a la profesora Dra. Katia Natalia Barrientos Paredes, la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.
3. ESTABLECER como funciones de la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, según lo señalado en el artículo 44 del Estatuto de la UNHEVAL, según texto que figura en la citada Resolución.

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, considerando que las funciones del Director de la EP se encuentran establecidas en el Estatuto de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar los numerales primero y segundo de la parte resolutive de la Resolución N° 055-2018-UNHEVAL/FCAT-D, del 01.MAR.2018, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0265-2018-CU/R-UNHEVAL, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0418-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 27 y 28 de marzo de 2018;

SE RESUELVE

1º. **RATIFICAR** los numerales primero y segundo de la parte resolutive de la Resolución N° 055-2018-UNHEVAL/FCAT-D, del 01.MAR.2018, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. DAR por concluida la encargatura de la **Mg. Norma Soledad Aguilar Jara**, en la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, agradeciendo y felicitando por los servicios prestado en bien de la institución.
2. ENCARGAR, a partir del 01.MAR.218 a la profesora **Dra. Katia Natalia Barrientos Paredes**, la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la interesada y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. Yersely K. RIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-Transparencia
DCalidad-FCAT-JPLAN.
AdmBienes-JPPTO.
DAYSA-JPACAD-DIGA
RRHH-UEC-File
UR-OC-OT
-Archivo
YKFQ/Vam